

EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS NUMERALES 21.4.37, 21.4.37.1, 21.4.37.2, 21.4.37.3 Y 21.4.37.4 DEL MANUAL DE NORMAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, APLICABLE A LOS TRABAJADORES DE ESTE DESCENTRALIZADO.

# CONVOCA

AL PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN BÁSICA ADSCRITOS AL IEBEM; **EDUCACIÓN BÁSICA** y **EDUCACIÓN SUPERIOR**, (NO DOCENTES, NI PREFECTURAS) A REALIZAR EL TRÁMITE PARA OBTENER LA "AYUDA PARA GASTOS EN ÚTILES ESCOLARES 2023", BAJO LAS SIGUIENTES:

## BASES

**PRIMERA:** La "Ayuda para Gastos en Útiles Escolares 2023" concepto "UE" y "UN" consiste en otorgar una ayuda para gastos escolares, al Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación Básica y Superior adscritos al IEBEM, por una sola ocasión al año, con más de seis meses de servicio ininterrumpidos; que tengan hijos en edad escolar en Educación Básica; Educación Preescolar, CENDI's, Jardín de Niños, Educación Primaria, Educación Especial, Internados, Secundaria Generales, Secundarias Técnicas, Telesecundarias, Bachillerato (Preparatoria), sean planteles públicos o particulares, y que cumplan con los siguientes:

## REQUISITOS PARA EL OTORGAMIENTO

Los trabajadores que deseen participar en la presente convocatoria deberán cumplir con el apartado de las BASES y realizar su registro en línea a través del siguiente enlace [https://oficinavirtual.iebem.edu.mx/utiles\\_escolares/login](https://oficinavirtual.iebem.edu.mx/utiles_escolares/login) y tendrán que cumplir con lo siguiente:

1. Haber cumplido más de 6 meses de servicio ininterrumpidos al momento de registrar su trámite en línea.
2. Estar activo (a) la emisión de la presente convocatoria y en la quincena 17/2023 con su plaza administrativa con adscripción al Subsistema como lo señalan las BASES de la presente convocatoria.
3. Tener hijo (a) o hijos (as) estudiando en Educación Preescolar, CENDI's, Jardín de Niños, Educación Primaria, Educación Especial, Internados, Secundaria Generales, Secundaria Técnica, Telesecundarias, Bachillerato (Preparatoria).
4. Registrarse en línea del **07 al 11 de agosto de 2023**, en el portal [https://oficinavirtual.iebem.edu.mx/utiles\\_escolares/login](https://oficinavirtual.iebem.edu.mx/utiles_escolares/login)
5. Adjuntar al registro en línea y en un solo archivo los documentos en formato PDF en el siguiente orden:
  - Talón del trabajador de fecha 15 de julio 2023.
  - Constancia de estudios del hijo, expedida por la escuela donde se encuentre inscrito o la boleta del ciclo escolar anterior 2022/2023 debidamente escaneada, que contenga el código "QR". (solo en los casos de las boletas que cuentan con el código). (copia y original para cotejo).
  - Acta de nacimiento Legible del hijo del trabajador, (copia y original para cotejo).
6. Deberá descargar su comprobante digital con folio exitoso, el cual deberán presentarlo en el lugar, día y hora; señalados en el apartado de Revisión de Documentos.
7. En caso de no poder registrarse, deberá enviar correo [depto.tramites@iebem.edu.mx](mailto:depto.tramites@iebem.edu.mx) para darle atención.

## REVISION DE DOCUMENTOS

**SEGUNDA:** Los trabajadores participantes en la presente convocatoria y que hayan cumplido con el registro en línea, deberán presentarse, del **14 al 18 de agosto el 2023** para la revisión y validación de sus documentos originales; talón de pagos, constancia o boleta, acta de nacimiento y registro en línea exitoso; en la explanada principal de las oficinas centrales del IEBEM, en el día y hora que se menciona a continuación.

Apellido Paterno	Día de recepción	Horario
A a la E	14 y 15 de agosto 2023	08:30 a 15:30h
F a la M	16 y 17 de agosto 2023	
N a la Z	18 de agosto 2023	

## PROCESO DE PAGO

El pago de esta prestación es por trabajador, independientemente del número de hijos que tenga en edad escolar o bachillerato y se cubrirá en la quincena 17/2023.

El monto de la ayuda económica será el vigente al momento del pago, identificándose con el concepto "UE" y "UN".

En caso de haber realizado el trámite y no recibir el pago correspondiente, deberá enviar correo electrónico a [depto.tramites@iebem.edu.mx](mailto:depto.tramites@iebem.edu.mx), a través de su correo institucional, en el cual enviará su comprobante de registro y folio con el que participa, en un plazo no mayor a 03 días hábiles, contados a partir de la fecha en que realiza el pago en la quincena 17/2023. Los requisitos para reclamar el pago documento de registro en línea que contenga el folio generado.

## TRANSITORIO

Cualquier punto no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por la Dirección de Personal y Relaciones Laborales y del Departamento de Trámites y Desarrollo de Personal del IEBEM.

Cuernavaca, Morelos a 26 de Julio del 2023.



**ELIACÍN SALGADO DE LA PAZ**  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA  
EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS